



LIGA PARA EL REINADO DE S. M. LA S. DÑA ISABEL II.

Nota Notario de Reynos, y del Reino, y Juntando
en esta fha librádote esta villa de Jumilla; Certifico: he habiendo reci-
nomo literario la Rl. convocatoria que antecede por el correo del
illustre P. que le
tra Bl. & esta
, como el proximo
dijo presente
autorizaran esta
yo Garcia de Sierra,

(17) PARTIDOS JUDICIALES DE LA PROVINCIA DE MURCIA.

CARABACA.

Almudéma. Archibel. Barranda. Benablon. Calasparra. Caneja. Ca-
vaca. Casas de D. Juan Pedro. Cehegin. Encarnacion. Junquera.
Moratalla. Peñicos. Tartamudo. Tarragoya.

CARTAJENA.

Alumbres y las Diputaciones de Garbanzal y San Gines.—Carta-
na y las Diputaciones de Canteras, Hondon, Perin y San Felix, y
barrios de San Antonio Abad y Santa Lucia.—Fuente-alamo y las
Diputaciones de Almagros, Balsa-pintada, Cuchas de Reillo, Escobar,
las y Pinilla.—Palma y las Diputaciones de Lentisca, Médio y
Ana.—Pozo-estrecho y las Diputaciones de Albujon, Aljorra,
campo-nula, Magdalena, Miranda y Plan.—

CIEZA.

Abanilla. Abaran. Blanca. Cieza. Fortuna. Ojos. Ricote, Ulea,
Villanueva.

LORCA.

Aguilas y las Diputaciones de Campo de Aguiles, Cocon, Cope,
Arabia ó Terreros y Tebar.—Carrasquilla y las Diputaciones de Aseus,
Garrobillo de Cope, Morata y Ramonete.—Coy y las Diputacio-
nes de Aviles, Doña Ines, Paca, Zarzilla de Ramos y Zarzadilla de To-
ma.—Lorca y las Diputaciones de Agnaderas, Barranco-hondo, Cam-
po, Cazalla, Hinojar, Hoya, Marchena, Parrilla, Pulgara, Puntar-
a, Purias, Rio, Sntullen, Tercia, Tiata, Torralbilla y Torrecilla.
Lumbreras y las Diputaciones de Almendricos, Bejar, Cabezo de
Jara, Escucha, Esparragal, Nogalte, Pozo de la Higuera, Puerto de
centro y Zarzalico.—Toba y las Diputaciones de Culebrina, Fon-
tares, Hoitillo, Jarales y Umbinas.—

MULA.

Albudeite. Alguazas. Archeua. Bullas. Campos. Ceuti. Cutillas. Lor-
ca. Molina. Mula y sus Diputaciones de Alguibia, Ardal, Baños de
Mula, Cajitan, Fuente de Librilla, Lacuas, La Sierra, Piuar-hermoso,
estamosa y Yechar.—Pliego. Puebla de Mula.

MURCIA.

Alberca. A'cantarilla y la Diputacion de Javali nuevo. A'gezares y la
Diputacion de Garres ó Lajes. Alquerias. Benijan y la Diputacion de

